

#### 1. - EMPRESA ORGANIZADORA

ALWAYS TRAVELLING SPAIN S.L., en adelante ALWAYS TRAVELLING, con domicilio social en Baleares, Calle Bartolomé Vicente Ramón 4 1º 3ª 07800 y con CIF B57874851, va a efectuar una acción promocional entre el 01 de septiembre de 2015 y el 30 de junio de 2016, ambos inclusive, dirigida a las personas que adquieran las papeletas que a continuación se detallan.

#### 2. - PERSONAS A QUIENES SE DIRIGE ESTA PROMOCIÓN

Esta promoción se dirige exclusivamente a personas físicas, mayores de edad, residentes en territorio nacional, y clientes o potenciales clientes de ALWAYS TRAVELLING, que adquieran la papeleta, que se adjunta como Anexo I a las presentes bases. Tiene ámbito nacional y podrá participar en ella cualquier persona que lo desee.

#### 3. - PREMIO

El premio sorteado será de un viaje para 2 personas a Ibiza, en un hotel de 2 estrellas en régimen de Todo Incluido.

La papeleta agraciada con el premio deberá ser entregada a Always Travelling dentro de los 30 días siguientes a la fecha de publicación del número ganador en nuestra página web mediante sorteo ante notario. La decisión de las fechas de viaje deberá ser tomada por el agraciado en los 30 días posteriores a la realización del sorteo. Este premio incluye el transporte en avión en clase turista hasta destino, con salida y regreso en Madrid y el seguro de viaje obligatorio. No incluye los traslados desde/hasta la ciudad de origen, traslados aeropuerto/hotel/aeropuerto, gastos personales (minibar, fax, internet, teléfono, lavandería...etc.), excursiones o eventos no incluidos en el programa ni cualquier otro concepto que no esté relacionado expresamente en las bases. Los premios están sujetos a disponibilidad de plazas y fechas. En los supuestos en los que el ganador del premio, eligiera una/s fecha/s en la que no hubiera disponibilidad, podrá optar por otra/s fecha/s dentro de la temporada media del año 2016 establecidas por el Tour Operador.

Los premios son personales e intransferibles, y en ningún caso serán canjeables por su valor en dinero.

ALWAYS TRAVELLING se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de similares características, sin que por ello tenga derecho el agraciado a restitución ni compensación de ningún tipo.

#### 4. - CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Las personas que deseen participar en dicho sorteo deberán estar en posesión de la papeleta premiada. No serán válidas las papeletas enmendadas, rotas o deterioradas.

#### 5. - MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

La campaña de promoción se desarrollará entre el 01 de septiembre de 2015 y el 30 de junio de 2016, ambos inclusive.

El ganador será el poseedor de la papeleta que coincida con el número seleccionado mediante sorteo ante notario el día 30 de junio de 2016.

El ganador deberá aceptar expresamente el premio y acreditar su identidad mediante fotocopia de su DNI o pasaporte, así como también deberá identificar con su correspondiente documento válido la identidad del acompañante designado por él mismo.

En el caso de que el ganador designe disfrutar de su premio acompañado de un menor, éste último deberá tener el correspondiente permiso de su tutor legal.

Una vez recibida la aceptación, la empresa organizadora comunicará a los ganadores la forma de disfrutar su premio. La renuncia, la imposibilidad de efectuar la entrega de la papeleta o de su documento de identidad, o la falta de aceptación en un plazo de 30 días a contar desde la publicación del resultado del sorteo tendrá como consecuencia la pérdida del derecho al disfrute del premio.

El premio es intransferible, por lo que en el caso de que por cualquier circunstancia el premiado no pudiese o quisiese aceptar el premio, o renunciase al mismo, el premio se declarará desierto.

ALWAYS TRAVELLING se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes.

#### 6. - FECHA DEL SORTEO

El sorteo se celebrará el 30 de Junio de 2016 ante notario. ALWAYS TRAVELLING se reserva el derecho a modificar la fecha de la celebración del sorteo si existiera cualquier causa que pudiera justificarlo.

#### 7. - RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA ORGANIZADORA

La empresa organizadora se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta promoción, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la promoción.

La empresa organizadora de la promoción no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. La empresa organizadora tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriere

alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

La empresa organizadora excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la Web mediante la cual se informa de las presentes bases, así como, aunque no de modo exclusivo, de los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de notificaciones a través de Internet.

La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar del sorteo por causa justificada a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del mismo.

#### 8. – GANADORES

El resultado del sorteo se publicará a partir del día 30 de Junio de 2016 en las páginas webs siguientes: [www.miviajedeestudios.com](http://www.miviajedeestudios.com) y [www.ibizarevolution.com](http://www.ibizarevolution.com).

Los ganadores deberán aceptar expresamente el premio y acreditar su identidad mediante fotocopia de su DNI o pasaporte. Asimismo tendrá que identificar a su acompañante, mediante un documento válido en los 30 días posteriores a la realización del sorteo.

La renuncia, la imposibilidad de efectuar la entrega y la falta de aceptación del mismo en un plazo de 30 días a contar desde la publicación del número agraciado en el sorteo tendrá como consecuencia la pérdida del derecho al disfrute del premio. En ningún caso se aceptará el canje del premio por su contravalor en metálico o por cualquier otro premio.

Los premios están sujetos a las disposiciones legales vigentes, así como a las retenciones establecidas por la normativa fiscal vigente en la fecha de entrega del premio. En ningún caso se efectuará la entrega de premios que recaigan en aquellas personas que carezcan de la mayoría de edad, así como de la capacidad jurídica y/o de obrar necesarias para la titularidad, uso o disfrute de los premios.

#### 9. - PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DE LA IMAGEN

A los efectos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, Intimidad Personal y Familiar y a la propia Imagen, se establece que la aceptación del premio por los ganadores, implica el otorgamiento expreso de la autorización prevista en el artículo 2 a ALWAYS TRAVELLING SPAIN SL para utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen, en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con la presente promoción, sin que por ello tenga derecho a remuneración u

obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio. La negativa implicara la renuncia automática del premio.

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo ALWAYS TRAVELLING titular y responsable de dicho fichero, con domicilio en Ibiza, C/Bartolomé Vicente Ramón 4 1º 3ª, cuya finalidad será la comunicación de futuros lanzamientos y promociones de servicios turísticos.

ALWAYS TRAVELLING garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en la presente promoción, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes. Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, enviando solicitud a la dirección de correo electrónico [info@miviajedeestudios.com](mailto:info@miviajedeestudios.com) o [info@ibizarevolution.com](mailto:info@ibizarevolution.com)

#### 10. - APLICACIÓN DE LAS BASES

El mero hecho de participar en ésta promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reserva alguna. Las Bases de esta promoción estarán a disposición de cualquier interesado en las oficinas de ALWAYS TRAVELLING, dentro del horario comercial, así como en las siguientes webs: [www.miviajedeestudios.com](http://www.miviajedeestudios.com) y [www.ibizarevolution.com](http://www.ibizarevolution.com).

#### 11. - LEGISLACIÓN Y COMPETENCIA

Las presentes bases se rigen por la ley española y tanto los participantes como ALWAYS TRAVELLING, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten expresamente, para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes Bases, a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Baleares.

ANEXO I



**Sorteo  
Viaje de Estudios**



**VIAJE A IBIZA PARA 2 PERSONAS**

El portador de la papeleta ganadora disfrutará de 5 días de estancia en régimen Todo Incluido en la isla de Ibiza. El sorteo se efectuará ante notario el 30 de junio de 2016\*. El resultado será publicado en [www.ibizarevolution.com](http://www.ibizarevolution.com) y [www.mivijedeestudios.com](http://www.mivijedeestudios.com). Caduca a los 30 días.

**COPIA**

Nº

Donativo: **2€**

\*Consulta las bases en: [www.ibizarevolution.com](http://www.ibizarevolution.com) o [www.mivijedeestudios.com](http://www.mivijedeestudios.com).  
Depositario: ALWAYS TRAVELLING SPAIN S.L. B-57874851 C/Bartolomé Vicente Ramón 4 1º 3ª Ibiza - Baleares (07800)